



# **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**CÓDIGO: A-GTH-POL-001**

**Versión: 3.0**

**Fecha de aprobación: 27/05/2024**

**San José del Guaviare**



	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	A-GTH-POL-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión:</b>	3.0
		<b>Página:</b>	2 de 9

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVO .....	4
3.	ALCANCE .....	4
4.	DEFINICIONES .....	4
5.	DECLARACION COMPROMISO .....	6
6.	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	6
7.	RESPONSABILIDADES .....	6
6.	DESARROLLO DE LA POLITICA .....	8
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA .....	8
7.1.	SEGUIMIENTO .....	8
7.2.	EVALUACIÓN .....	8
8.	CONTROL DE CAMBIOS .....	9

	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	A-GTH-POL-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión:</b>	3.0
		<b>Página:</b>	3 de 9

## 1. INTRODUCCIÓN

La Seguridad salud y bienestar de los trabajadores en cualquier puesto de trabajo son fundamentales para el desarrollo y progreso de una organización, debido que los trabajadores suponen su activo fundamental. Con el fin de garantizar la integridad de los trabajadores, surgen ISO 45001 y los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual La alta dirección debe establecer, implantar y mantener una política de seguridad y salud en el trabajo:

Donde esta Incluye un compromiso para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados en el trabajo y que sea apropiada según el tamaño y contexto de la empresa y la naturaleza específicos según los riesgos y las oportunidades. Proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo. Incluye un compromiso para cumplir los requisitos legales y otros requisitos. Incluye un compromiso en la eliminación de peligros y reduce los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo. Se incluye un compromiso para la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se incluye un compromiso para la consulta y la participación de los empleados, y cuando existan, los representantes son los trabajadores.

	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	A-GTH-POL-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión:</b>	3.0
		<b>Página:</b>	4 de 9

## 2. OBJETIVO

Establecer la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo que permita garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades, mediante la promoción y prevención de la salud y la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

## 3. ALCANCE

La política de Seguridad y Salud en el trabajo aplica en todos los procesos de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. de tal manera que permita la implementación, sostenibilidad y mejora continua del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

## 4. DEFINICIONES

- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **Acción correctiva:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir.
- **Desempeño de la seguridad y salud en el trabajo:** Desempeño relacionado con la eficacia de la prevención de lesiones y deterioro de la salud para los trabajadores y de la provisión de lugares de trabajo seguros y saludables.
- **Incidente:** Es un suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, sólo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente.

	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	A-GTH-POL-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión:</b>	3.0
		<b>Página:</b>	5 de 9

- **Lesión y deterioro de la salud:** Efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- **Política:** Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.
- **Política de la seguridad y salud en el trabajo:** Política para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los trabajadores. y para proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.
- **Peligro:** Se refiere a cualquier situación, que puede ser una acción o una condición, que ostenta el potencial de producir un daño sobre una determinada persona o cosa.
- **Riesgo:** Se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Riesgo para la seguridad y salud en el trabajo:** Combinación de la probabilidad de que ocurran eventos o exposiciones peligrosos relacionados con el trabajo y la severidad de la lesión y deterioro de la salud que pueden causar los eventos o exposiciones.
- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:** Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	A-GTH-POL-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión:</b>	3.0
		<b>Página:</b>	6 de 9

## 5. DECLARACION COMPROMISO

ENERGUAVIARE S.A E.S.P. se compromete a proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y/o contratistas, proporcionando los recursos económicos, capital humano e infraestructura, promoviendo al cumplimiento normativo en materia de riesgo laborales mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos, minimizando accidentes de trabajo y enfermedades laborales y fortalecimiento del bienestar físico, mental y social de sus colaboradores, logrando la mejora continua del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.

## 6. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Fortalecer la participación de trabajadores y contratistas en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Reducir la Ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en seguridad y salud en el Trabajo.
- Implementar las medidas de prevención y control de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

## 7. RESPONSABILIDADES

ROL	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD
ALTA DIRECCIÓN	Gerente, Comité de Gestión y Control CGC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar la Política de SST y liderar su cumplimiento al interior de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. una vez se haya adoptado.</li> <li>• Asignar los recursos necesarios para el óptimo desarrollo del SG-SST.</li> <li>• Revisión y seguimiento a los requisitos de las normas aplicables al SG-SST.</li> <li>• Revisión y seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora del SG-SST.</li> </ul>



## GESTION DEL TALENTO HUMANO

### POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

<b>Código:</b>	A-GTH-POL-001
<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
<b>Versión:</b>	3.0
<b>Página:</b>	7 de 9

LIDERES DE PROCESO	Subgerentes, secretaria general y Jurídica, Director de Planeación, Jefe de Control Interno, Profesionales 02 y Profesional 01.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar e impulsar a los colaboradores al cumplimiento de la Política SST.</li> <li>• Generar propuestas de mejora continua al cumplimiento de la Política.</li> <li>• Garantizar el espacio para actividades de cumplimiento de la política de SST.</li> </ul>
LIDER DE IMPLEMENTACIÓN	Profesional 01 SISO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene la responsabilidad de coordinar, orientar y acompañar la implementación de la Política de SST, como también de efectuar seguimiento en el marco de la autoevaluación empresarial.</li> </ul>
EVALUACIÓN Y CONTROL	Jefe de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el responsable de evaluar independientemente el cumplimiento de la Política de SST y proponer las recomendaciones para el mejoramiento empresarial ante el CGC.</li> </ul>
COLABORADORES	Trabajadores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de SG-SST.</li> <li>• Procurar el cuidado integral de su salud y bienestar.</li> <li>• Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.</li> <li>• Participar activamente de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>• Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos.</li> </ul>

	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	Código:	A-GTH-POL-001
		Fecha de aprobación:	27/05/2024
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión:	3.0
		Página:	8 de 9

## 6. DESARROLLO DE LA POLITICA

Durante el desarrollo de la Política de seguridad y salud en el Trabajo ENERGUAVIARE S.A E.S.P. Adopta e implementa el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

### 7.1. SEGUIMIENTO

En el marco de autoevaluación empresarial le corresponde al líder del proceso del SG- SST realizar el seguimiento al cumplimiento de la política y reportar el resultado en el informe de autoevaluación de la gestión de la vigencia, a la oficina de Dirección de Planeación de la empresa.

### 7.2. EVALUACIÓN

Le corresponde al jefe de control interno de ENERGUAVIARE S.A E.S.P. en el desarrollo de la evaluación independiente verificar el cumplimiento de la política y de su impacto de gestión y los resultados empresariales. Una vez verificado al comité de gestión y control de SST de la empresa.

	<b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Código:</b>	A-GTH-POL-001
		<b>Fecha de aprobación:</b>	27/05/2024
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Versión:</b>	3.0
		<b>Página:</b>	9 de 9

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	18/08/2015	Creación del documento	ACTA N° 113 de junta directiva
2	08/03/2022	Se ajusto la política al formato de política establecido por el direccionamiento estratégico	ACTA N°3 del comité extraordinario de Gestión y Control del 2022
3	27/05/2024	Actualización de (Introducción, Declaración de compromiso, Responsabilidades, Seguimiento), Inclusión de Objetivos de SG-SST,	Acta N°9 del 2024 del Comité de Gestión y Control- CGC del 27 de mayo de 2024.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>FIRMA</b>	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FRIMADO	ORIGINAL FIRMADO
	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
<b>NOMBRE</b>	ALVIS ARLEY ROMERO PEREZ	MARLON YOHAN LÓPEZ SÁNCHEZ	ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
	LAURA LEON DIAZ	INGRID NATALI NOVOA PESCADOR	
<b>CARGO</b>	Profesional 01 SISO	Director de Planeación	Gerente
	Técnico 04 Salud ocupacional	Profesional 01 Gestión de Calidad	